



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1422/2019

ANT : DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Rio Negro, 02/ 10/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Rio Negro e ingresada con el N° 452, de fecha 28 de Marzo del 2019.
4. Que el artículo 62 de la Ley N° 19.880 faculta a la Autoridad Administrativa a aclarar y rectificar errores de actos administrativos anteriores.
5. Que las Resoluciones Exentas N° 402 del 05 de Abril de 2019, N° 405 del 08 de Abril de 2019, N° 1.072 del 29 de Julio de 2019, N° 1.111 del 05 de Agosto de 2019. N° 1.413 del 01 de Octubre de 2019, presentan errores de copia y de codificación involuntarios en el N° de Registro LENAA, debiéndose actualizar este registro.

RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Balanceados Prosecor SpA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Resolucion Sanitaria N° 1472
RUT	76.364.144-9
Dirección, comuna y nombre de región	Pedro Montt 700
Representante legal	Christian Landmann

Número Oficial de
registro LENAA

LL -07-002N

ACTIVIDAD(ES)

Fabrica de Alimento para bovinos.

2. Déjese sin efecto las Resoluciones Exentas N° 402 del 05 de Abril de 2019, N° 405 del 08 de Abril de 2019, N° 1.072 del 29 de Julio de 2019, N° 1.111 del 05 de Agosto de 2019. N° 1.413 del 01 de Octubre de 2019.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCELO HARRY BARRA BELLO
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL RIO NEGRO

RGM

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Rodrigo Ignacio González Mancilla - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Analista Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Christian Landmann - Representante Legal Balanceados Prosecor SpA

Oficina Sectorial Rio Negro - Cauquenes esquina Santiago - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4DF55869F6602B1780E9AF6F495F3D288AF70C13>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/4DF55869F6602B1780E9AF6F495F3D288AF70C13>